

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

14703 SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por el Procurador don Carlos Piñeira Campos, en nombre y representación de Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección Tercera del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra la Orden TEC/289/2019, de 6 de marzo, por la que se aprueban las instalaciones tipo y los valores unitarios de referencia de inversión y de operación y mantenimiento por elemento de inmovilizado y los costes de estructura y circulante que se emplearán en el cálculo de la retribución de las empresas titulares de instalaciones de transporte de energía eléctrica puestas en servicio con anterioridad al año 2008 en los sistemas extrapeninsulares e insulares y se establece la retribución de las instalaciones de transporte de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para los años 2008 a 2011 en los sistemas extrapeninsulares e insulares, que ha sido admitido a trámite por resolución de 1 de abril de 2019 y figura registrado con el número 1/100/2019.

Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días a contar desde la publicación del presente.

Madrid, 1 de abril de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Martín Contreras.

ID: A190017794-1